



## SUBSECCIÓN COMPRAS-CONTRATOS

### FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

FECHA  
29/07/2022

VERSIÓN  
1

Página 1 de 8

CCSFA-SUCOM-FR-25

PROCESO DE SELECCIÓN N°	PCABREVIADO 024-CCSFA	FECHA	10-12-2025
DISPONIBILIDAD FINANCIERA	\$427.000.000	HORA	10:00
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	COMPETITIVO ABREVIADO	LUGAR	Bogotá, D.C
<b>OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE UNA EMPRESA, PARA EL SUMINISTRO DE PERSONAL DE CAMARERIA Y JARDINERIA PARA EL CASINO CENTRAL DE SUBOFICIALES DE LA FAC EN SUS DISTINTAS SEDES.</b>			
En la ciudad de Bogotá DC, a los nueve (09) días del mes de diciembre de 2025 se recibieron las siguientes observaciones a la invitación a cotizar PCABREVIADO 024-CCSFA y dando cumplimiento a los establecido en el cronograma de la misma, el Casino Central de Suboficiales FAC a través del presente formulario se permite dar respuesta a las preguntas de la siguiente manera.			

### PREGUNTAS Y RESPUESTAS

OBSERVADOR	ROJASER ASESORIAS ESPECIALIZADAS LTDA
FECHA	09 de diciembre 2025
FORMA DE RECEPCIÓN	Correo electrónico
DIRECCION ELECTRONICA	operaciones@rojasser.com

Señores:

#### Casino Central de Suboficiales FAC.

Por medio del presente me permito presentarme mi nombre es Jhon Navarro jefe administrativo de la compañía ROJASER ASESORIAS ESPECIALIZADAS LTDA identificada con Nit: 900.296.571-9 nos gustaría tener la aclaración del punto número 13 donde se denomina FACTOR DE DESEMPEATE donde se habla de Mayor Capital.

Adicional solicitar a usted LA EVALUACION A PROVEEDORES ya que nuestra prestación tuvo cierre de contrato con fecha abril 2024.

Agradezco su atención y quedo atento a solicitudes.

Cordialmente:

JUAN CARLOS ROJAS GONZALEZ  
C.C. No. 79.502.700 de Bogotá  
Gerente General Rojaser.



## SUBSECCIÓN COMPRAS-CONTRATOS

### FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

FECHA  
29/07/2022

VERSIÓN  
1

Página 2 de 8

CCSFA-SUCOM-FR-25

<b>PROCESO DE SELECCIÓN N°</b>	<b>PCABREVIADO 024-CCSFA</b>	<b>FECHA</b>	<b>10-12-2025</b>
<b>DISPONIBILIDAD FINANCIERA</b>	<b>\$427.000.000</b>	<b>HORA</b>	<b>10:00</b>
<b>MODALIDAD DE CONTRATACIÓN</b>	<b>COMPETITIVO ABREVIADO</b>	<b>LUGAR</b>	<b>Bogotá, D.C</b>

### RESPUESTAS:

1. El Casino Central de Suboficiales de la F.A.C, ACLARA que, una vez los proponentes cumplan con todos requisitos habilitantes económicos, técnicos y jurídicos de la invitación a cotizar, se procederá al factor de selección del proponente, el cual se fundamentará en la oferta mas económica; sin embargo, previendo un hipotético empate o igualdad entre los valores de las propuestas habilitadas, el CCSFAC, recurrirá al factor de desempate, el cual se fundamentará en el mayor capital de trabajo demostrado por los proponentes en sus estados financieros.
2. El Casino Central de Suboficiales de la F.A.C, informa que la evaluación solicitada, será remitida vía correo electrónico antes de la fecha prevista para la recepción de propuestas y cierre de la invitación, esto es 15 de diciembre de 2025.

	<b>SUBSECCIÓN COMPRAS-CONTRATOS</b>		
<b>FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS</b>			FECHA 29/07/2022
			VERSIÓN 1
			Página 3 de 8
			CCSFA-SUCOM-FR-25

<b>PROCESO DE SELECCIÓN N°</b>	<b>PCABREVIADO 024-CCSFA</b>	<b>FECHA</b>	<b>10-12-2025</b>
<b>DISPONIBILIDAD FINANCIERA</b>	<b>\$427.000.000</b>	<b>HORA</b>	<b>10:00</b>
<b>MODALIDAD DE CONTRATACIÓN</b>	<b>COMPETITIVO ABREVIADO</b>	<b>LUGAR</b>	<b>Bogotá, D.C</b>
<b>OBSERVADOR</b>		S&D GRUPO COLOMBIA SAS	
<b>FECHA</b>		09 de diciembre 2025	
<b>FORMA DE RECEPCIÓN</b>		Correo electrónico	
<b>DIRECCION ELECTRONICA</b>		sdgrupocolombia@gmail.com	

### I. Solicitud de Aclaración sobre Requisitos del Personal (Perfiles y Experiencia).

Los requisitos de experiencia (mínimo 2 años) y formación específica (técnico en servicios de alojamiento, curso de alturas, etc.) 44444444, exigidos para el personal de Camarera, Ama de Llaves y Jardinería, son condiciones inherentes a la ejecución del contrato, no a la presentación de la propuesta. Exigir que el Proponente (empresa) cuente con la totalidad de estos perfiles acreditados en la etapa precontractual restringe el principio de Libre Concurrencia, al crear un requisito que solo pocas empresas pueden cumplir.

Ahora bien, con base en las obligaciones ya establecidas en el pliego, solicitamos respetuosamente que los requisitos de los perfiles (experiencia, formación y certificaciones) se mantengan como Obligaciones del Contratista a ser cumplidas y acreditadas antes del inicio de la ejecución del servicio.

Pues, el propio documento establece claramente que es el Contratista quien debe:

- ✓ Efectuar las respectivas evaluaciones de desempeño del personal.
- ✓ Celebrar bajo su responsabilidad un contrato de trabajo con cada uno de los candidatos seleccionados y solicitados.
- ✓ Remitir al contratante la lista de los perfiles de acuerdo a requerimientos del contratante.
- ✓ Efectuar el proceso de selección de los trabajadores.

En consecuencia, el requisito habilitante de la empresa debe ser la experiencia en la prestación de servicios similares, y no la disponibilidad anticipada de hojas de vida específicas, lo cual es una obligación de ejecución posterior a la adjudicación.

### II. Solicitud de Modificación del Indicador Financiero de Capital de Trabajo

El numeral 7 de los requisitos y documentos económicos establece que el indicador de Capital de Trabajo debe ser Mayor o igual al 50% del valor estimado del contrato.

Valor Estimado del Contrato: \$1\$427.000.000\$ (Incluido IVA, AIU, etc.)  
 Capital de Trabajo Mínimo Requerido: \$1\$213.500.000\$



## SUBSECCIÓN COMPRAS-CONTRATOS

### FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

FECHA  
29/07/2022 VERSIÓN  
1

Página 4 de 8

CCSFA-SUCOM-FR-25

PROCESO DE SELECCIÓN N°	PCABREVIADO 024-CCSFA	FECHA	10-12-2025
DISPONIBILIDAD FINANCIERA	\$427.000.000	HORA	10:00
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	COMPETITIVO ABREVIADO	LUGAR	Bogotá, D.C

Dicho requerimiento resulta desproporcionado e innecesario para un contrato de prestación de servicios especializados cuya ejecución es de doce (12) meses y cuyo pago se efectuará de forma mensual. La exigencia de un Capital de Trabajo del 50% del valor total anual no se compadece con la realidad del flujo de caja del contrato, el cual se percibirá en doce (12) etapas mensuales.

Por lo anterior, y con el fin de garantizar la Libre Concurrencia y permitir la participación de empresas robustas y con capacidad financiera probada, pero que manejan flujos de caja acorde al sistema de pagos mensual, solicitamos que el indicador de Capital de Trabajo se modifique para que sea Mayor o igual al 25% del valor estimado del contrato.

Un Capital de Trabajo equivalente al 20% del valor total del contrato (aprox. \$85.750.000) cubre ampliamente el valor de la ejecución de los primeros tres (3) meses del contrato, lo cual es un margen de operación suficiente para cubrir salarios, parafiscales y demás costos operativos mientras se reciben los pagos mensuales, de acuerdo con el pliego de condiciones.

Al modificar este requisito, se asegura la capacidad financiera de los proponentes sin restringir injustificadamente la competencia.

Agradecemos de antemano la atención prestada a estas observaciones, las cuales se hacen en aras de la legalidad, transparencia y el éxito del proceso contractual.

Atentamente,

**DACNELINE MOTTA CASTILLO**

Representante Legal

**S&D GRUPO COLOMBIA SAS**

### RESPUESTAS:

1. El Casino Central de Suboficiales de la FAC, ACLARA que, los perfiles creados para cada una de las vacantes, conforma parte de los requisitos que le serán exigibles al CONTRATISTA, previo inicio de la ejecución del contrato; por lo cual, el proponente al momento de presentar la propuesta, deberá contar con la capacidad de dar cumplimiento a dicho requisito, sin que ello signifique que se deba adjuntar hoja de vida en la oferta económica, de todos los perfiles solicitados. tal como se establece en el numeral 35 de las obligaciones específicas de la ficha técnica.

	<b>SUBSECCIÓN COMPRAS-CONTRATOS</b>		
<b>FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS</b>		FECHA 29/07/2022	VERSIÓN 1
Página 5 de 8 CCSFA-SUCOM-FR-25			

<b>PROCESO DE SELECCIÓN N°</b>	<b>PCABREVIADO 024-CCSFA</b>	<b>FECHA</b>	<b>10-12-2025</b>
<b>DISPONIBILIDAD FINANCIERA</b>	<b>\$427.000.000</b>	<b>HORA</b>	<b>10:00</b>
<b>MODALIDAD DE CONTRATACIÓN</b>	<b>COMPETITIVO ABREVIADO</b>	<b>LUGAR</b>	<b>Bogotá, D.C</b>

2. El Casino Central de Suboficiales de la FAC, informa que, luego de realizar el análisis correspondiente, la Entidad mantendrá el requisito actualmente definido, consistente en acreditar un Capital de Trabajo mayor o igual al cincuenta por ciento (50%) del valor estimado del contrato.

Lo anterior obedece a que dicho parámetro fue establecido con base en los estudios previos y la evaluación de riesgos financieros asociados a la correcta ejecución del contrato, considerando:

- a. La necesidad de asegurar que el contratista cuente con la solidez financiera suficiente para atender oportunamente sus obligaciones iniciales y operativas.
- b. La importancia de garantizar continuidad en la prestación del servicio, independientemente de los ciclos de pago previstos.
- c. La responsabilidad de la Entidad de establecer requisitos que mitiguen riesgos de incumplimiento sin afectar la eficiencia y eficacia del proceso contractual.

Si bien comprendemos los argumentos expuestos y agradecemos las observaciones remitidas, el análisis económico evidencia que el indicador adoptado es proporcional, adecuado y necesario para la naturaleza del contrato y para la gestión adecuada del riesgo financiero.

Por lo anterior, el CCSFAC NO ACOGE la modificación solicitada.



## SUBSECCIÓN COMPRAS-CONTRATOS

### FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

FECHA  
29/07/2022 VERSIÓN  
1

Página 6 de 8

CCSFA-SUCOM-FR-25

PROCESO DE SELECCIÓN N°	PCABREVIADO 024-CCSFA	FECHA	10-12-2025
DISPONIBILIDAD FINANCIERA	\$427.000.000	HORA	10:00
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	COMPETITIVO ABREVIADO	LUGAR	Bogotá, D.C
OBSERVADOR	LADOINSA		
FECHA	09 de diciembre 2025		
FORMA DE RECEPCIÓN	Correo electrónico		
DIRECCIÓN ELECTRONICA	comercial.estatal@ladoinsa.co		

Respetadas Señoras,

De acuerdo al asunto de la referencia nos permitimos hacer las siguientes observaciones:

1. Con respecto al requerimientos de estados financieros comparativos solicitamos, que estos se puedan presentar de forma individual, esto es que los proponentes podamos presentar los estados financieros a corte 31 de Diciembre de 2023 y 2024.
2. Solicitamos informar cuales son los impuestos, tarifas o contribuciones aplicables al presente contrato.
3. Solicitamos nos sea suministrado el formato de oferta económica para presentar oferta.
4. Con respecto a la experiencia específica, solicitamos aclarar si será válida la experiencia que se acredite en contratos cuyo objeto corresponda a la prestación del servicio integral de aseo y cafetería.
5. De acuerdo a la siguiente nota de la invitación, que establece:

" NOTA: Teniendo en cuenta que el plazo de ejecución del contrato a celebrar es para el año 2026, se solicita que la oferta económica deberá contener un incremento de 10% en la base de liquidación."

Solicitamos aclarar, que pasa si, el incremento que decrete el Gobierno Nacional es superior al 10%, ¿se le reconocerá al contratista el incremento efectivo que se realice al SMMLV?

6. De acuerdo a la expedición de la Ley 2101 de 2021, solicitamos aclarar si la entidad esta teniendo y tendrá en cuenta la reducción a la jornada laboral.
7. De acuerdo a la ley 2466 de 2025, solicitamos informar cómo será manejado el incremento gradual del recargo dominical, el cual para Julio de 2026 se ubicara en el 90%

Sin otro particular me suscribo.

Jenny Ramírez Castro  
Representante Legal(S)

	SUBSECCIÓN COMPRAS-CONTRATOS		
	FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS	FECHA 29/07/2022	VERSIÓN 1
		Página 7 de 8	CCSFA-SUCOM-FR-25

PROCESO DE SELECCIÓN N°	PCABREVIADO 024-CCSFA	FECHA	10-12-2025
DISPONIBILIDAD FINANCIERA	\$427.000.000	HORA	10:00
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	COMPETITIVO ABREVIADO	LUGAR	Bogotá, D.C

#### RESPUESTAS:

1. El Casino Central de Suboficiales de la FAC, informa que NO ACOGE la solicitud de presentación de estados financieros de manera individual. De acuerdo con lo establecido en la invitación y en cumplimiento de la política interna de evaluación financiera, los proponentes deberán presentar los estados financieros comparativos correspondientes a los círculos del 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2024.
2. El Casino Central de Suboficiales de la FAC, informa que, los impuestos, tarifas y contribuciones derivados de la ejecución del contrato son responsabilidad del proponente, de acuerdo con su régimen tributario y la normativa fiscal vigente. Corresponde a los oferentes determinar, calcular y cumplir con dichas obligaciones, incluyendo cualquier obligación laboral o de seguridad social asociada al personal a contratar. No obstante, se aclara que la Entidad, en calidad de entidad pública, realizará todas las retenciones legales correspondientes, a saber: retefuente, retelVA y retelICA, conforme a la normatividad vigente. Se recuerda, adicionalmente, que la Entidad no puede asumir, modificar ni determinar cargas fiscales adicionales, por lo que los proponentes deberán atender estrictamente las disposiciones legales que les sean exigibles.
3. El Casino Central de Suboficiales de la FAC, informa que no cuenta con un formato de oferta económica, en tanto corresponde a cada proponente elaborar su propia estructura de costos y realizar las liquidaciones correspondientes al personal, conforme a su modelo operativo, su estructura organizacional y la normatividad laboral aplicable. En consecuencia, cada proponente deberá presentar su oferta económica de forma integral y ajustada a los requerimientos del proceso.
4. El Casino Central de Suboficiales de la FAC, informa que se tendrán en cuenta y serán válidos como experiencia, aquellos contratos cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la invitación a cotizar.
5. El Casino Central de Suboficiales de la FAC, informa que, el reajuste salarial corresponderá a lo que por ley se establezca, esto aplica si el incremento es inferior o superior al 10%; con fines de proyección presupuestal, el CCSFAC solicita que todos los proponentes realicen un

	<b>SUBSECCIÓN COMPRAS-CONTRATOS</b>		
<b>FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS</b>		FECHA 29/07/2022	VERSIÓN 1
Página 8 de 8 CCSFA-SUCOM-FR-25			

<b>PROCESO DE SELECCIÓN N°</b>	<b>PCABREVIADO 024-CCSFA</b>	<b>FECHA</b>	<b>10-12-2025</b>
<b>DISPONIBILIDAD FINANCIERA</b>	<b>\$427.000.000</b>	<b>HORA</b>	<b>10:00</b>
<b>MODALIDAD DE CONTRATACIÓN</b>	<b>COMPETITIVO ABREVIADO</b>	<b>LUGAR</b>	<b>Bogotá, D.C</b>

incremento tentativo obligatorio del 10%, sin embargo, en caso de ser superior el incremento, el CCSFAC asumirá la diferencia.

6. El Casino Central de Suboficiales de la FAC, informa que, dentro del estudio de mercado realizado con empresas especializadas en el objeto a contratar, se tuvo en cuenta la reducción de la jornada laboral a partir de Julio del año próximo, por lo que es responsabilidad del oferente, tener en cuenta estos reajustes en las jornadas laborales, para calcular las horas extras semanales y mensuales de cada colaborador, y asimismo liquidar su propuesta.
7. El Casino Central de Suboficiales de la FAC, informa que, en cumplimiento de la ley 2101 de 2021 de ley 2466 de 2025, se realizará ADENDA MODIFICATORIA 001, con el fin de dar mas claridad sobre las condiciones generales de la invitación a cotizar y forma de presentación de la propuesta económica

*Alejandra Arteaga Amaya*  
**Técnico Jefe ALEJANDRA ARTEAGA AMAYA**  
 Directora Casino Central de Suboficiales FAC

	
CO. Andres Felipe Nova García Estructurador Jurídico	CO. Ailed Sabrina Mendoza Nadjar Estructurador Económico